

# EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion 39.

Mabon, Viernes 21 de Julio de 1893.

Año XXII. Núm. 6.054.

## Las murallas de Palma

Con este título escribe el periódico madrileño «La Epoca», en su número correspondiente al lunes 17, estas líneas:

### «Antecedentes»

Siendo ministro de la Guerra el digno general Azcárraga, cuyo paso por aquel departamento ministerial quedó marcado con muchas y beneficiosas reformas en el Ejército, solicitó el Ayuntamiento de Palma de Mallorca que se derribasen las murallas de aquella ciudad para llevar á cabo el ensanche de la misma.

El general Azcárraga consideró la petición muy legítima, pero siempre que no quedasen desatendidas las necesidades de la defensa de una población tan importante, y, atento á esta consideración, remitió la solicitud del Ayuntamiento de Palma á la Junta Superior Consultiva de Guerra, que entiende en todos los asuntos relativos á la defensa del Reino, para que incoase el oportuno expediente é informara, y además se interesó para que aquel alto Cuerpo hiciera todo lo posible en favor de los solicitantes, en tanto la ciudad quedase bien defendida.

Peró ni el general Azcárraga ni la Junta podían acceder á lo que el Ayuntamiento de Palma pretende, y á lo que el Congreso ha aprobado, sin estudiar bien el asunto; esto es, que la cesion de la murallas se hiciera á título gratuito.

Pasó al Senado la proposición de ley aprobada en el Congreso, y en la sesión del 5 del actual, el general Azcárraga manifestó el deseo de que, antes de resolver la Cámara el asunto, conozca el expediente que existe en el Ministerio de la Guerra, y, «sobre todo», la Real orden de 7 de Mayo de 1892, en la cual se decía que, «con objeto de no perjudicar el desarrollo industrial de Palma, se autorizaba al cuerpo de Ingenieros, para estudiar la concesion al Ayuntamiento de uno ó más polígonos excepcionales, en donde pudieran llevarse á cabo construcciones, principalmente con destino á establecimientos manufactureros y barriadas para obreros.»

### Sobre lo mismo

Ocupándose «La Correspondencia militar en el mismo asunto, dice:

«Es el caso que el señor Maura, entendiendo quizá que no valia la pena de andarse en tal asunto con miramientos ni esperas, ha removido eso del derribo, y conseguido que, prescindiendo del expediente incoado en la Consultiva, se autorice dicho derribo por un proyecto de ley que ha pasado ya en el Congreso inadvertido para la inmensa mayoría de los diputados, incluso los militares, que nada de particular han notado en él.

Y sin embargo, tiene particularidad: ¡vaya si la tiene!

Por de pronto, ya es bastante particular que se haya prescindido de los Centros técnicos consultivos de Guerra.

Y después, hay que advertir que, á lo que parece, no se reserva á Guerra derecho alguno sobre el terreno y los materiales de las murallas á derribar.

Con lo cual, si por un lado no se sabe que el derribo sea indiferente á la defensa de Palma, por otro se vislumbra un bonito negocio para el Ayuntamiento de Palma.

Es decir, no sólo para el Ayuntamiento, porque ya es sabido que en España los Municipios no suelen pecar de celo por los intereses de las localidades que administran, y si suelen pecar de complacientes con las empresas particulares, en las que muy bien pueden figurar, ni no directa, indirectamente, los buenos de los ediles.

Porque puede suceder, y tal vez suceda, que tras de no recabar Guerra para sí ventaja ninguna del derribo de las murallas de Palma, tampoco rache cosa el Municipio, por la sencilla razon de que éste venda por poco dinero el terreno y los materiales.

Y en tal hipótesis, ya se ve que, por una serie de bien hechas carambolas, quien obtendría el beneficio principal, casi único, lo sería la empresa ó el particular que contratase con el Ayuntamiento el derribo y la utilizacion de los terrenos y materiales.

Hay, pues, en todo esto, algo, que corregir y aquilatar, y esperamos que en el Senado se corrija y aquilate.»

\*\*\*

### Carta del Conde de Sallent

Reproducimos con gusto la siguiente carta por la cual el Sr. Conde niega de manera rotunda que haya tenido arte ni parte en la supuesta oposicion del Senado al proyecto de ley del derribo. Dice así:

«Rivatejada 14 Julio de 1893.  
Sr. Director de «El Isleño»,

Muy señor mío y de toda mi consideración: Las suposiciones calumniosas publicadas en algun periódico de esa localidad me obligan á dirigirme á usted para protestar contra ellas. Soy partidario del derribo de las murallas de Palma, aunque no esté del todo conforme con la parte dispositiva del proyecto de ley, y considero importuna su presentacion á las Cámaras en momentos en que el vértigo de las economías se ha apoderado de algunos ministros. Desde el dia 4 me hallo veraneando en esta finca y no he intervenido, ni he de hacerlo, en nada que contrarie las aspiraciones de mis paisanos.

Es una vulgaridad atribuir á deseo de venganza mi supuesta hostilidad al proyecto de los representantes de Mallorca; no soy vengativo, y si lo fuera, no hiciera pagar á mi país natal agravios que no me ha inferido: mis enemigos se han encargado de vengarme.

Las causas del fracaso de la comision designada deben proceder de mas alto; proceden del abandono en que ha dejado á los inexpertos senadores mallorquines, quien dispone de las mayorías parlamentarias, que no han sido invitadas á cumplir sus deberes de buenos ministeriales. Y debe asimismo indagarse porque es opuesto al proyecto el Sr. Inspector general de Carabineros senador liberal, amigo intimo del señor Ministro de la Guerra, que quizás tenga ahora en cuenta razones técnicas que no apreció debidamente al aprobarse la proposicion en el Congreso. Si yo fuese contrario á la mejora que desea Palma y que la prensa local defiende con tanto entusiasmo, es bien seguro que no hubiese salido de la Cámara popular sino después de una amplia discusion.

En resumen, mi conducta siempre ha sido clara, diáfana, porque tengo el valor de mis actos y no apelo nunca á armas vedadas á los caballeros y á los verdaderos amantes de su país y por esto, protesto con mi partido contra toda insinuacion malévola.

Espero de la rectitud é imparcialidad de ese antiguo diario que publique esta carta así que la reciba contestando al suelto inserto en su número 11 mil 923 correspondiente al 11 del que rige y deseando ardientemente no tener que volver sobre este asunto, le anticipa las gracias y se ofrece de V. afmo. atento S. S. q. b. s. m.—El conde Sallent.»

\*\*\*

### Telegrama del Sr. Maura

Por el Gobierno civil de esta provincia se ha facilitado á algunos periódicos de Palma el siguiente despacho telegráfico, que copiamos de nuestro colega «El Liberal Palmesano», y es contestacion al que el Gobernador envió al Sr. Maura el sábado último, al verificarse la manifestacion del domingo:

«La manifestacion grandiosa de los unánimes deseos de la ciudad de Palma contribuirá sin duda á allanar y abreviar la aprobacion del proyecto de ley.

»Por parte del Gobierno siempre hubo inmejorables deseos, habiéndose procedido constantemente de acuerdo con el ministro de la Guerra.

»En el Consejo de ayer (16) ofrecieron los Sres. Presidente y Ministro de la Guerra trabajar á favor del proyecto.

»El resultado de la actitud de la comision del Senado sólo por conjeturas puede conocerse todavía no habiendo deliberado.

»Esperamos que oirá y acogerá sin esfuerzo la voz de la razon y la justicia que abona el proyecto.

»Es innecesario que diga de mí propio como seguiré secundando la accion de mis compañeros en la representacion de esa isla.»

## Meeting de zapateros

Valencia 16.

A las once menos cuarto de la mañana ha comenzado el meeting de los oficiales zapateros en el Casino federal de la calle del Socorro.

Ha ocupado la presidencia José Blasco, actuando como secretarios Ayoldi y Vinals.

El presidente ha suplicado que se nombrara mesa definitiva, designándose por aclamacion presidente á Viralta y secretarios á Fernandez y Ruiz.

El compañero Viralta ha pedido que se formulara orden del día.

Blasco ha contestado que no hay necesidad de ello, porque bien conocidos son los puntos que se han de discutir, concretándolos á los siguientes: «¿Tienen derecho á quejarse los que no cumplen con su deber?» y á la organizacion de la Sociedad.

Viralta se ha lamentado de la apatía de los oficiales zapateros á tomar resoluciones decisivas, añadiendo: «¿Qué resolucion tomamos en las actuales circunstancias?» Este es el primer punto que ha de discutirse.

Ayoldi se ha quejado de la conducta de los maestros rebajando la mano de obra, contribuyendo con ello mas á aumentar la miseria de las familias de los trabajadores, atribuyendo á éstos por su falta de carácter, la culpa de lo que les sucede.

Cree que el oficio está compuesto de espías, traidores, mártires para sus familias é imbéciles.

Ha dicho que si todos se unieran alcanzarían la independenciam y el bienestar.

Blasco ha dado cuenta de los trabajos de la comision que ha actuado hasta hoy.

Ha dicho que no se humillarán jamás, cualquiera que sea la actitud que tomen los burgueses, porque nuestra dignidad—añade—está por encima de todos los intereses bastardos de la burguesía.

Ha añadido que ha intentado organizar la asociacion y la ha organizado, estando abierta la lista para que se suscriban cuantos tengan amor á su dignidad.

Bartual ha pedido que se nombre una junta que redacte desde luego el reglamento, sin el cual no puede haber sociedad, y ha aconsejado que en este reglamento se hagan tres divisiones, á saber: «Oficiales de tienda, cortadores y maquinaria y oficiales de taller».

Ibañez ha censurado á los operarios que apartándose de sus compañeros han acudido á los talleres, rompiendo el espíritu de asociacion, único medio de hacer frente á la burguesía, y ha pedido que la sociedad se componga de tres fracciones: oficiales de taller, oficiales de tienda y cortadores, pagando todos la misma cuota.

Barberá ha referido lo que han hecho los operarios desde el día 5 de los corrientes en que se reunieron por vez primera en Pizarro, y ha propuesto que se invite á todas las Sociedades que hay en Valencia, á fin de que cada uno nombre un delegado y todos reunidos formen un jurado, que estudie y resuelva sobre la conducta de obreros y burgueses.

Alvarez ha comenzado diciendo que entre la burguesía y el trabajador hay un abismo, y ha rogado que todo cuanto hagan los obreros sea de su exclusiva cuenta, prescindiendo por completo de los burgueses.

Ha abogado por la formación de una sociedad que trabaje para que en todas las provincias se formen sociedades análogas y obren todas de comun acuerdo.

Bartual cree que lo primero es constituir sociedad y luego estudiar los diferentes extremos que en este meeting se han iniciado.

Montañana ha pedido que se nombre un comité ejecutivo.

Alvarez ha rogado á la comision que ha venido actuando hasta hoy ultime sus trabajos, termine el reglamento, lo someta á la aprobacion de la junta general y lo eleve á la aprobacion del señor Gobernador.

Montañana ha insistido en que se elija una nueva comision.

Con este motivo se ha promovido una viva discusion sobre si ha de continuar la misma comision organizadora ó si se ha de nombrar otra nueva.

Por fin se ha acordado ultime el reglamento la comision que hasta hoy ha actuado, aumentada con el concurso de los compañeros que crea pueden ilustrarla.

Tambien se ha acordado que la comision recabe fondos para proseguir la propaganda.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion á la una de la tarde.

## Gacetilla

En otro lugar de este número insertamos una carta dirigida por el señor Conde de Sallent á los periódicos de Palma, en la que con entereza y dignidad protesta contra las suposiciones gratuitas y calumniosas de uno de dichos colegas que le presentó en actitud hostil al proyecto de ley sobre el derribo de las murallas de aquella ciudad, del cual se declara partidario.

Damos traslado de dicho documento al papel de la calle Nueva, pues habiéndose hecho eco, bien que de una manera algo velada, de tan calumnioso rumor, justo es que rectifique dejando las cosas en su verdadero lugar y dando á cada uno lo que es suyo, como Dios manda.

Así mismo nos permitimos llamar la atencion del diario democrático acerca del escrito «Los murallas de Palma» que publicamos en la primera plana, mediante el cual queda, á nuestro modo de ver, plenamente justificada la conducta que en el asunto de las murallas de Palma adoptara la Comision del Senado que preside nuestro paisano el Sr. Ladico.

Nosotros, ya lo dijimos, deseamos que se haga justicia y nada más que justicia. Si en efecto el mencionado re-

cinto es inservible para la defensa de la ciudad y, por añadidura perjudica las condiciones sanitarias de la misma contribuyendo á aumentar la mortalidad, condénesele cuanto antes al derribo. Una vez que queden demostrados estos extremos, no puede haber discrepancia de pareceres y si perfecta unanimidad.

Pero el asunto tiene una segunda parte, la que se refiere á la forma en que el Estado *deba* hacer tal concesion, punto que requiere, indudablemente, detenido examen y razonada é imparcial deliberacion por parte del Senado. ¿No lo entiende así el diario fusionista-republicano? ¿Cree que son merecidas las censuras que se han dirigido á la Comision senatorial que preside el señor Ladico, por el mero hecho de haber pedido los antecedentes y datos necesarios para poder informar con ilustrado criterio? Esta conducta, á todas luces correcta y prudente, ¿puede en justicia ser tachada de oposicion sistemática, mezquina y estrecha? ¿No le parece que la pasion politica entra por mucho en estos juicios fundados en simples conjeturas?

Programa del Ramillete de fuegos artificiales que el acreditado pirotécnico Sig. Enrique Giavelly, disparará mañana en la plaza de la Esplanada de esta ciudad, empezando á las nueve y media de la noche:

### Primera parte

- 1.<sup>a</sup> pieza.—La dalia roja.
- 2.<sup>a</sup>—Los juegos de agua de la fuente de Carcasona.
- 3.<sup>a</sup>—Las olas telegráficas.
- 4.<sup>a</sup>—El capricho de las damas del siglo XIX.
- 5.<sup>a</sup>—El sol fantástico. (Novedad.)
- 6.<sup>a</sup>—El baile escéntrico del polichinela. (Pieza mecánica.)

Intermedio.—Volcanes, bombas de iluminacion, cohetes silvadores, torbellinos, bólidos, etc. etc.

### Segunda parte

- 1.<sup>a</sup> pieza.—El sol de Morela.
- 2.<sup>a</sup>—La Girándula con fuego jazmín.
- 3.<sup>a</sup>—Incendio de una poblacion con llamas de Bengala ocasionado por las luchas escéntricas de los coreas.
- 4.<sup>a</sup>—La gran cascada del rio Niágara.
- 5.<sup>a</sup>—Baterías de candelas romanas y volcánicas.
- 6.<sup>a</sup>, final.—Ramillete de cohetes multicolores.

Nota.—El Sig. Giavelly, para sufragar los gastos, pasará bandeja despues del intermedio.

Del periódico «Los Destinos Civiles» que se publica en Madrid copiamos lo siguiente:

«Desde el mes de Diciembre último, existen vacantes para los efectos de la Ley, en el Ayuntamiento de Mahon (Balears), dos plazas de guardia municipal y otras dos de sereno; y como quiera que hasta la fecha ninguna de ellas se ha publicado en la «Gaceta», llamamos la atencion de quien corresponda y pueda obligar á dicho Ayuntamiento á cumplir los preceptos reglamentarios.»

También tenemos noticia de que por el conducto reglamentario se elevaron en 14 del actual dos instancias al Ministerio correspondiente, en queja contra este Ayuntamiento por no dar cumplimiento á cuanto se dispone en el art. 19 de la Ley de 10 de Julio de 1885; como así mismo, que se trata de recurrir en igual forma contra dicho Ayuntamiento, por existir vacante una plaza de Oficial 3.<sup>o</sup> y en vez de cubrirla en la forma que se interesa en la citada Ley, se proveyó en la sesion de ayer en persona que carece de derecho para ello.

El lunes último entregó su alma al Creador en la ciudad de Valencia, despues de recibidos los Santos Sacramentos y la Bendicion de Su Santidad, la virtuosa Sra. D.<sup>a</sup> Ildelfonsa Martí y Raga de Guix, madre politica de nuestros queridos amigos D. Francisco y D. Salvador Peris Mencheta.

Acompañamos á nuestros distinguidos amigos y demás apreciable familia en el justo dolor que les aflige, y rogamos al Señor por el eterno descanso de la finada.

La Alcaldia de esta ciudad y la Administracion Depositaria de Hacienda de la misma, anuncian para conocimiento de los industriales é individuos á quienes pueda interesar, la próroga concedida por la Direccion general de Impuestos referente al plazo para la adquisicion y autorizacion voluntaria de las patentes para la expedicion de alcoholes, de cuya próroga dimos cuenta en uno de los sueltos de gacetilla de nuestro número de ayer, por lo que dejamos de publicar dichos anuncios.

En el día de ayer contrajo matrimonio nuestro apreciable amigo D. Juan Sitjes y Roselló del comercio, con la bella Señorita D.<sup>a</sup> Margarita Pons y Pons.

Deseamos á los desposados toda suerte de felicidades en su nuevo estado.

El Intérprete de este Lazareto don José Legido O'Felan ha sido trasladado al Lazareto de Pedrosa.

El Sr. Legido además de las ocupaciones de su cargo, desempeñaba interinamente la plaza de Secretario del propio Establecimiento.

La seccion de magistrados que compondrán la Sala de la Audiencia de este Territorio durante el periodo de vacaciones, la forman los Sres. Herrera, Bonifaz y Stern, encargándose de la fiscalía el Teniente fiscal Sr. Manzanaera y en su sustitucion el abogado don Pedro Andreu.

Lo satisfecho por atenciones de primera enseñanza en esta provincia, con cargo al 4.<sup>o</sup> trimestre del año económico anterior, asciende á la respetable cantidad de 41.491 pesetas 66 céntimos.

El capitán de carabineros don Alejandro Burgues ha sido destinado á prestar sus servicios en la comandancia de estas islas en reemplazo del de igual clase D. Joaquín Lacambre que manda la compañía de Inca.

En la Junta general ordinaria celebrada hoy por la Sociedad anónima «Industrial Mahonesa», el Sr. Secretario de la misma ha dado lectura á la siguiente Memoria:

### «Señores accionistas:

Los favorables pronósticos que os hacía la Junta en la Memoria del año último se han afortunadamente realizado, sino en su totalidad en gran parte, pues terminadas las huelgas de estampados, que tanta importancia llegaron á revestir en el cuarto trimestre del anterior ejercicio, pudimos colocar nuestros productos á precios satisfactorios hasta Mayo en que empezaron á declinar, paralizándose las ventas por la calma que reina en los negocios, debida principalmente, y según opinion general, al mal estado económico de la Nacion.

Gracias á los precios á que ven-

dimos las emesas en los tres primeros trimestres del ejercicio último, y gracias también á la magnífica produccion que obtuvimos en él, la mayor que hemos alcanzado desde la fundacion de la Sociedad, tiene hoy la Junta la satisfaccion de presentaros un Balance que arroja un beneficio de 98.982'01 pesetas, despues de haber destinado á la amortizacion de maquinaria nueva la respetable suma de 19.868'87 pesetas.

La Junta que cada día está mas convencida de que sólo sosteniendo, ó mejorando si fuera posible, la notable produccion que hemos logrado en estos últimos años pueden obtenerse beneficios reenumerados para el capital social, persuadida de que dichos resultados unicamente pueden alcanzarse mejorando la maquinaria para tener siempre la fábrica á la altura de los adelantos de la industria, ha adquirido durante el último ejercicio una continua de trescientos sesenta husos para hilar trama, ciento cincuenta botes para cardas, trescientas sesenta arañas para mechera, cuatro telares y una mechera en fino de ciento sesenta husos; y tiene ajustados tres bombos de cobre (*botas*) para la máquina de parar, un batán, una maquina para abrir desperdicios de algodón, todos los cilindros raya dos necesarios para reemplazar los antiguos de los manuales, y tres máquinas continuas de trescientos cuatro husos cada una para hilar urdimbre, las cuales confía podrán funcionar en breve y producirán el hilo necesario para abastecer por completo la seccion de tejidos, evitándonos la necesidad de adquirir el que nos faltaba en Barcelona, como nos ha sucedido en el último ejercicio, con detrimento de nuestros intereses.

Usando la Junta de las facultades que le conceden los Estatutos, y de la autorizacion con que la honrateis el año último, ha satisfecho el valor de la continua, botes para cardas, arañas y telares nuevos, que importan 8.964'80 pesetas, con cargo al fondo de reserva, que por este motivo queda reducido en el Balance á 7.053 pesetas, y ha aplicado el importe de la mechera, 7.205 pesetas, á la cuenta de maquinaria nueva amortizable, amortizando el importe total de dicha cuenta en cantidad de 19.868'97 pesetas, como queda indicado, para mantener íntegro el capital flotante que tan necesario es á la buena marcha de la Sociedad.

Nada tiene que observar la Junta con respecto á la conducta observada por los Directores y Jefe industrial del establecimiento, pues todos se han esmerado en el cumplimiento de sus deberes, sin perdonar desvelos ni sacrificios en obsequio de la Sociedad.

El Balance formalizado por el Sr. Director en 30 de Junio último, arroja, como se ha dicho, un beneficio de 98.982'01 pesetas que quedan reducidas á 71.465'02 pesetas despues de hechas las deducciones prevenidas en los Estatutos. Unida esta suma á las 2.450'95 pesetas, sobrante de beneficio del año anterior, forman un total de 73.915'97 pesetas, de las cuales propone la Junta se repartan 64.000 pesetas ó sea un dividendo activo de 16 pesetas por accion. Las 9.915'97 pesetas que quedan se aplicarán al pago de la contribucion industrial, figurando el remanente en los beneficios del año próximo.

Durante el último ejercicio se han hilado 572.795 libras de hilo, é importado de Barcelona 26.596 libras de algodón hilado; y se han tegido

49.714 piezas de 71 metros cada una.

El día 30 de Junio quedaban existentes en el establecimiento 39 mil 673 libras algodón hilado, 1 129 piezas tegidos, y 330 piezas en el depósito de Barcelona.

Se han vendido en Mahon, durante el último año social, 2.008 piezas tegidos, 60 quintales y arroba borra y 19 y medio quintales desperdicios de hilo, por valor en junto de 55.592'06 pesetas, habiéndose remitido al depósito de Barcelona, en el propio período 49.606 piezas tegidos, 349 quintales borra y desechos de algodón, y 62 quintales desperdicios de hilo, no quedando en dicho depósito al finalizar el año social más que las referidas 330 piezas.»

En dicha Junta se ha aprobado el Balance de la Sociedad en 30 de Junio último, que publicamos en la cuarta plana de este número.

SESION DEL AYUNTAMIENTO

La celebrada ayer se abrió bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Damian Moysi con asistencia de los señores Pons Pons (D. Pedro) Escudero, Ballester, Orfila (D. Juan), Vidal Meliá, Sintés Cardona, Pons Sancho, y Orfila (D. Gabriel).

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Beneficencia se concedieron tres prohibiciones de expósitos que tenían solicitados Tomás Riudavets Pretos, Miguel Pons Gomila y Francisco Villalonga Pons, vecinos de Alayor.

Accediendo á lo solicitado por Benito Pons Pons, se acordó concederle el suministro de leña á los establecimientos de Beneficencia durante el actual año económico por el precio de 2;85 pesetas el quintal métrico que es inferior al tipo señalado en la última subasta anunciada.

Se acordó autorizar á D. Juan Seguí Florit para que se construyan aceras en la casa número 9 de la calle de Prieto y Caules.

Se autorizó á D. Pedro Mir y Mir para que construya aceras en las casas números 11, 13 15 de la mencionada calle.

Se admitió el traspaso que hace don Rafael Morez Moragues, contratista de varias obras municipales á favor de D. Benito Castañol, de los cantidades que acredite contra el Municipio.

Se acordó expedir una certificación posesoria reclamada por Lorenzo Pons Orfila.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Beneficencia una instancia del contratista del nuevo Hospital, Don Lorenzo Sintés Bagur en la que solicita se le abone el último plazo de dichas obras.

En vista de lo informado por la Comisión respectiva en una instancia de D. Agustín Landino, se acordó admitirle la renuncia que ha presentado del cargo de concejal de este Ayuntamiento.

Se acordó admitir la obligación personal ofrecida por el Depositario interino D. Ramon Ballester Pons en concepto de fianza provisional para el desempeño de su cargo.

A propuesta del Sr. Pons Sancho se acordó consignar que el Ayuntamiento queda satisfecho de la manera como ha desempeñado D. Ramon Ballester el cargo de Oficial 3.º de la Secretaría.

Se dió cuenta de una instancia de D. Francisco Hernandez Sanz, auxiliar cesante de Hacienda y de Contabilidad por oposicion de la Diputación provincial de Barcelona en la que solicita se le confiera la plaza de Oficial 3.º de la Secretaría de este Ayuntamiento que resulta vacante.

El Sr. Pons Pons (D. Pedro) propuso que, usando el Ayuntamiento de las facultades que le concede el artículo 34 del Reglamento de 10 de Octubre de 1885, se conceda el ascenso á Miguel Seguí y Mir.

Fué impugnado por algunos señores Concejales y sometida á votacion

nominal dijeron si los señores Pons Pons (D. Pedro) Sintés Cardona, Escudero, Orfila (D. Gabriel), Pons Sancho y Ballester, total 6.

Dijeron no los señores Orfila (Don Juan) Vidal Meliá y Sr. Presidente, total 3.

En su consecuencia quedó nombrado en virtud de ascenso y por mayoría de votos, Oficial 3.º de la Secretaria Don Miguel Seguí Mir.

El Sr. Vidal Meliá propuso se anuncie la vacante de Oficial 3.º en la Gaceta para que pueda proveerse en licenciados del Ejército.

Fué combatida por el Sr. Pons Pons (D. Pedro) por deberse anunciar únicamente la que resulta conforme al artículo 25 del antecitado Reglamento.

Sometida á votacion nominal dijeron si los Sres Orfila (D. Juan) Vidal y Meliá y Presidente, total 3.

Dijeron no los Sres. Pons Pons (Don Pedro), Sintés Cardona, Escudero, Orfila (D. Gabriel) Pons Sancho y Ballester, total 6.

En su consecuencia quedó acordado por mayoría de votos no anunciar la vacante de Oficial 3.º y si la resultante por virtud del ascenso concedido.

Se acordó quedar enterado de una comunicacion de la Administracion de Impuestos nombrando repartidores para confeccionar el reparto para cubrir el déficit de consumos del año económico de 1892-93.

En vista de una comunicacion del señor Gobernador de la provincia se acordó atender á los descubiertos del contingente provincial con los primeros fondos que se recauden del Reparto de consumos que ha de llevarse á cabo.

Se acordó quedar enterado de una comunicacion de la Administracion-Depositaria de Hacienda en la que trascribe una R. O. disponiendo que los Ayuntamientos abonen el 6 por ciento de demora en el pago del cupo de consumos.

Se acordó declarar prófugo al mozo del Alistamiento de 1892 Bartolomé Pons Riera, en vista del resultado del expediente instruido por su falta de presentacion en la Caja de la provincia.

Se acordaron varios pagos con cargo al capitulo de imprevistos.

Y se levantó la sesión.

Ultimas cotizaciones

Banco de Mahon

Barcelona 20.—4'40 t

4 por ciento Interior.	68'57
4 por ciento Exterior.	75'25
4 por ciento Amortizable.	77'25
Billetes Hip. de Cuba 1886.	107'87
Id. id. id. 1890.	98'12
Banco Hispano-Colonial.	00'00
Ferro-carril de Francia.	00'00
Ferro-carril del Norte.	35'60
Id. de Orense.	00'00
Ferro-carril de Almansa.	00'00
Id. de O. B. y Francia.	55'12
Id. del Norte.	00'00
Id. de Orense.	31'75
Id. de Almansa.	61'87
Obligaciones C.º Tratatántica.	76'25

Empeños del Casino Mercantil

Interior.	12 rs. vn. paga alcista.
Exterior.	18 rs. vn. paga alcista.

Cambio Mahonés

Valores locales

Industrial Mahonesa.	24'25
Sociedad Mahonesa de Vapores.	90
Banco de Mahon.	32
La Eléctrica Mahonesa.	100
La Menorquina, Compañía de Navegacion.	74
Sociedad General de Alumbrado.	63
Banco de Ciudadela.	34
Crédito Industrial Mercantil.	15

Barcelona 21 9'20 m

4 por 100 Interior.	68'50
4 por 100 Exterior.	77'00
4 por 100 Amortizable.	00'00
Cubas 86.	107'75
Cubas 90.	98'00
Coloniales.	00'00
Ferro-carril Norte.	35'70

Madrid 21.—1 madrug.

4 por 100 Interior.	68'50
París 4 por 100 Exterior.	62'75

Renta francesa 3 por 100.	98'05
Londres 4 por 100 Exterior.	62'62

Oficial

Madrid 20

4 por ciento Interior.	68'55
4 por ciento Exterior.	75'50
4 por ciento Amortizable.	77'25
Billetes Hipotecarios de Cuba.	107'60
Acciones Banco de España.	356'50
París á la vista.	19'80
Londres á la vista.	30'20 y 30'15
Londres 8 dias vista.	00'00

Calendario

Sale el sol 4 h. 50. Pónese 7 h. 22.

21

1858.—Nace la archiduquesa María Cristina de Austria. Sta. Práxedes virgen y S. Daniel profeta. Santo de mañana.—Sta. María Magdalena, penitente.

Cultos

Mañana sábado, en la iglesia de Religiosas Concepcionistas, se dará principio á un solemne Novenario en honor del insigne fundador de la Compañía de Jesús, San Ignacio de Loyola. Los cultos propios de la Novena, tendrán lugar mientras se celebra en dicha iglesia la Misa conventual.

En el Carmen continúa el solemne Octavario en honor de la Virgen Titular, mañana en la Misa mayor predicará D. Narciso Panedas Pbro. y por la noche D. Gabriel Cardona, Vicario de la misma.

Visita á la Corte de Maria.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de la Gracia en Gracia

Observaciones Meteorológicas de hoy

Baróm. á 0º, en mm.	756'93	756'88
Termóm. seco.	26'2	31'0
Humedad relativa.	74	38
Direccion del viento.	SE.	OSO.
Clase id.	Calma	Calma
Estado de la atmósfera.	Despejado	Cirrus
Tem. máx. á la sombra.	31'6	
Id. máx. al sol.	39'6	
Id. mínima.	21'4	
Id. id. irradiacion.	19'0	
Veloc. del viento en las últimas 24 hs. en Km.	197	
Lluvia en id. en mm.		
Evaporacion en id.	7'5	
Ascenso del baróm. id.	1'46	
Descenso id. en id.		

Movimiento del Puerto

Comandancia de Marina

Despachados el 21.

Para Tarragona vapor «Vinaroz» capitán D. Juan Zaragoza con 16 trips, y varios efectos.

Para Palma bergantin goleta «Isabel» Cap. D. Francisco Bonet con 15 tripulantes, azúcar y cueros.

Para Barcelona bergantin goleta «Safi» Cap. D. Rafael Oliver con 11 trips, y maderas.

Para Barcelona pailebot «Esperanza» patron Miguel Pons con 4 trips, i pasag. y efectos.

Anuncios oficiales

ALCALDÍA DE MAHON

AGRICULTURA

Recomiendo á los propietarios de viñas enclavadas en este término municipal se sirvan dar inmediato conocimiento á esta Alcaldía de cualquiera novedad que observen en las vides y que hagan sospechar la aparicion de la filoxera, á fin de poder desde luego adoptar las medidas más eficaces para impedir el desarrollo de esta plaga.—Mahon 21 de Julio de 1893.—D. Moysi.

Telegramas

DE El Bien Público

(No se permite su reproduccion en esta ciudad)

Madrid 20—7'30 n.

En la reunion celebrada por los diputados navarros ha asistido el señor Campion, cambiandose impresiones respecto del estado actual de la política, y no se ha tomado mas acuerdo que el de no presentar mas enmiendas al artículo diez y siete de los presupuestos.

Madrid 20—7'40 n.

En el Congreso ha continuado la discusion del presupuesto general de ingresos, habiéndose presentado una enmienda suscrita por el Sr. Laserna y otros, y admitida por el Sr. Gamazo, pidiendo que el impuesto sobre vinos sustituya el de consumos que paga este líquido

Madrid 20—7'50 n.

En el Senado el Sr. Marqués de Campo Grande ha defendido un voto particular, contestándole el Sr. López; puesto á votacion ha sido desechado.

Consume el primer turno en contra de la totalidad de los presupuestos el marqués de Campo Grande.

Madrid 20—8'10 n.

Ha llegado el general Calleja, lo cual ha robustecido la creencia de que se le conferirá el mando general de la isla de Cuba.

El Gobierno ha acordado que las Cámaras celebren sesión el domingo próximo y los días del Santo y del cumpleaños de la Reina Regente.

El Sr. Cánovas ha dicho á un diputado que ha ido á despedirse por marchar á veranear, que espera que dentro de cinco días habrán las Cámaras terminado sus tareas respecto de la aprobacion de los presupuestos.

Madrid 20—10'45 n.

En el Congreso sigue la discusion de los presupuestos, habiéndose aprobado hasta el artículo diez y seis.

Se ha suspendido hasta mañana la discusion de las reformas de las Antillas y del convenio comercial con Noruega.

El Sr. Mochales consume en el Senado el segundo turno sobre los presupuestos.

El Consejo de instruccion pública dará dictámen sobre las reformas de enseñanza proyectadas, tan pronto como reanude sus sesiones despues de las vacaciones del verano.

Madrid 21.—1 madrug.

Reina tranquilidad en la Coruña: el Gobernador confía que la Diputación acudirá á la convocatoria á que ha sido citada.

En Marsella ocurrieron ayer veinte y una defunciones y veinte y tres invasiones.

Hállase restablecido de las heridas que recibió el torero Fabrilo.

Tres presos que eran conducidos á la cárcel cédular, han intentado matar á los guardias civiles que los custodiaban. Reducidos aquéllos á la obediencia han sido registrados, encontrándosese algunas armas.

Está casi estinguído el incendio ocurrido en los bosques cercanos á Cádiz.

Ha sido detenido un individuo portugués que se dió á la fuga al iniciarse dicho incendio.

Madrid 21—1'15 madrug.

Ha fallecido en Barcelona de una gastro enteritis un peregrino procedente de Roma, que habia hecho á pié el camino que media entre ambas capitales.

El fallecimiento habia promovido la consiguiente alarma que se ha desvanecido despues de conocidos los detalles del viaje y de la enfermedad.

La salud pública en Barcelona es excelente.

## Balance de la Sociedad anónima INDUSTRIAL MAHONESA en 30 Junio de 1893

ACTIVO		Pesetas	Cénts.
Terrenos y edificios.....	51.431	00	
Maquinaria y útiles.....	229.402	71	
Ajuar.....	4.721	36	
Mercaderías generales.....	169.142	09	
Carbon mineral.....	5.194	80	
Reparacion de maquinaria.....	6.124	00	
Materiales y enseres.....	10.709	52	
Caja.....	10.196	62	
Partidas pendientes.....	12.359	59	
Crédito contra los consortes Riera y Bassa.....	1.980	40	
Deudores por cuenta.....	425.400	23	
	926.662	32	
PASIVO		Pesetas	Cénts.
Capital.....	400.000	00	
Fondo de reserva.....	7.000	53	
Beneficios por liquidar.....	2.450	95	
Dividendo de beneficios 1886-87.....	1	00	
Id. id. de 1887-88.....	1	00	
Id. id. de 1888-89.....	52	50	
Id. id. de 1889-90.....	331	50	
Id. id. de 1890-91.....	64	50	
Id. id. de 1891-92.....	1.230	00	
Acreeedores por cuenta.....	416.548	33	
Beneficios de este ejercicio.....	98.982	01	
	926.662	32	

BENEFICIOS Y PERDIDAS		Pesetas	Cénts.
Utilidades en la cuenta de Mercaderías generales.....	449.015	07	
DEDUCCIONES		Pesetas	Cénts.
Gastos de secciones.....	206.123	68	
Carbon mineral.....	44.149	85	
Gas.....	3.380	84	
Reparacion de maquinaria.....	15.858	77	
Amortizacion de idem nueva.....	19.868	97	
Materiales y enseres.....	30.762	31	
Reparacion fábrica.....	1.367	91	
Sueldos de administracion.....	3.939	96	
Intereses.....	18.357	80	
Descuentos.....	1.210	74	
Gastos generales.....	4.512	23	
Ajuar: rebaja de su valor.....	500	00	
	350.033	06	
Utilidades resultantes.....	98.982	01	
Deducción del 20 p.º como fondo de reserva.....	19.796	40	
	79.185	61	
Baja de 5 p.º para el Jefe industrial.....	3.959	28	
	75.226	33	
<b>A DEDUCIR</b>			
4 p.º para la Junta de gobierno.....	3.009	05	
1 p.º para el Director.....	752	26	
	3.761	31	
Beneficio líquido de este año.....	71.465	02	

Mahon 30 Junio 1893.



### VIAJES DIRECTOS ENTRE MAHON Y BARCELONA Y VICE-VERSA

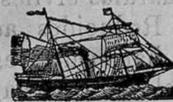
**DE MAHON PARA BARCELONA**  
Saldrá el domingo próximo, 23 de Julio, a las cinco de la tarde el vapor

### MENORQUÍN

su capitán D. Bernardo Cabot. Admite carga y pasajeros y lo despachan los señores Gonalons, Carreras y C.ª, calle del Angel, núm. 10.

### DE BARCELONA PARA MAHON

Saldrá el propio buque el miércoles, 29 del corriente, a las seis de la tarde.  
Consignatarios en Barcelona: Sres. Moll y Corominas, Plaza Palacio, letra B.



### ADMINISTRACION-GERENCIA

DE LA

## Sociedad Mahonesa de Vapores

Se avisa á los fabricantes y espendedores de calzado que quieran aprovechar la salida del próximo domingo del vapor-correo *Nuevo-Mahonés* para embarcar en el correo trasatlántico *San Francisco*, que saldrá de Barcelona para América el 25, que pueden pasar en todo el día de mañana nota de las cajas de calzado que se proponen embarcar con el fin de telegrafiar de inteligencia á la Compañía Trasatlántica, para asegurar la cabida á bordo del *San Francisco* del número de cajas que lleve el *Nuevo-Mahonés*.

Mahon 21 Julio 1893.—El Administrador-Gerente, Juan Taltavull.

### Banco de Mahon

En cumplimiento de los artículos 14 y 15 de los Estatutos se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 22 de este mes, á las seis de la tarde en el edificio que ocupa la Sociedad.

Para tener derecho de asistencia se necesita depositar veinte acciones á lo menos en las Cajas del Banco, cuyos depósitos se admitirán desde el día de mañana. El derecho de asistencia se puede delegar en otro accionista.

Los señores que tengan acciones depositadas en las Cajas de la Sociedad, podrán presentarse á recoger las papeletas que acrediten su derecho de asistencia desde el lunes 17 del corriente.

Mahon 7 Julio 1893.—P. A. de la Junta de Gobierno.—José M.ª Mercadal, Secretario.

**DON JUAN ALLÉS Y FEBRER, Escribano del Juzgado de primera Instancia del Partido de Mahon.**

Doy fé y testimonio: que en el expediente sobre presunción de muerte de D. Antonio Pons y Prats, seguido en este Juzgado y por mi actuación, recayó el auto definitivo, cuya cabeza y parte dispositiva son como sigue:

«Auto.—En la ciudad de Mahon á veinte y seis de Junio de mil ochocientos noventa y tres, el Sr. D. Pascasio Nogales Isturiz, Abogado, Juez municipal de la misma y accidental de primera Instancia de este Partido, en vista de este expediente. Resultando etc.

Dijo: que debía declarar y declaraba la presunción de muerte de Antonio Pons y Prats, hijo legítimo de Miguel y de Margarita, ausente hace mas de treinta años en ignorado paradero mandando que se publique este auto en los dos diarios de esta ciudad, Boletín Oficial de esta provincia y Gaceta de Madrid. Así por este su auto lo prevé, manda y firma el referido Sr. Juez, de que doy fé.—Pascasio Nogales Isturiz.—Ante mí, Juan Allés.

Y para que conste, y obre los efectos oportunos, libro el presente en Mahon á veinte de Junio de mil ochocientos noventa y tres.—Juan Allés, Esno.

### Pérdida

Se dará una gratificación á la persona que haya encontrado una cajita conteniendo algunas alhajas de oro y las entregue en la imprenta de este periódico, calle del Bastion núm. 39.

### Cédula de emplazamiento

Por la presente y en méritos de providencia de 23 de Junio último dictada por el Sr. Juez de primera Instancia de este Partido, cito y emplazo á D. Gabriel Flaquer y Martinez vecino que era de esta ciudad y en el día de ignorado domicilio para que dentro del improrogable término de dos meses contaderos desde la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid, comparezca por medio de abogado y procurador á personarse en la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía que ha instaurado contra el mismo D. Juan Sintes y Pons, vecino de Alayor para el cobro de tres mil trescientas cincuenta pesetas en virtud de pagaré de quince de Marzo de mil ochocientos noventa, pues de lo contrario le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.—Mahon 18 de Julio de 1893.—Juan Allés, Esno.

### Subasta voluntaria

El día veinte y dos del corriente á las 11 de la mañana tendrá lugar en el despacho del Notario D. Francisco Andreu (Rosario núm. 18) la subasta de dos casas situadas en la calle de Gracia de esta Ciudad, señaladas con los núms. 67 y 69, efectuandose dicha subasta por separado de cada una de las espresadas casas, con sugesion á las condiciones y títulos de propiedad que están de manifiesto en el referido despacho.

### Operario

Un cortador de calzado desea encontrar colocacion. Informarán en esta imprenta.

### Al público

Habiendo cambiado de domicilio el que confeccionaba ensaimadas al lado del Horno de D. José Sintes, se participa al público que continúa confeccionando al estilo de Mallorca en el Horno de Metchani, Plaza Vieja núm. 8, encontrandose tambien bizcochos (biscuit) de 1.ª y 2.ª clase. Los pavos se cocerán á 12 céntimos de escudo, los pollos y gallinas á 6 idem y los peroles grandes y pequeños á 2 idem.

### CUPONES CUBAS Y EXTERIOR

Vencimiento 1.º Octubre 1893

Queda abierto el pago con bonificación en el

**CAMBIO MAHONÉS**  
8, INFANTA, 8.

### AVISO

En el laud «Santísima Trinidad» fondado frente los almacenes del Sr. Huguet, se venden algarobas superiores á 3'75 pesetas los 40 kilos: patatas buena clase valenciana al precio de 7 pesetas: limones los 100, á 1'25 pesetas: las patatas tomado 50 quintales serán á 6'50 pesetas.

### Para vender

Lo está en la Alquería Cremada, la casa núm. 13, con cisterna, y tres cercados conteniendo varias cepas y árboles frutales. Informes, Cifuentes 25.



## LA MAHONESA

CONFITERÍA  
Calle Nueva, Mahon

Todos los domingos y días festivos, se servirán en dicho establecimiento y á domicilio: Sorbetes, Mantecados, Quesitos helados, Biscuit glassé y granizados.

Biscotelas finas para tomar los helados y al propio tiempo un variado repertorio de dulces, bombones y peladillas muy finas.

